

Se des de conegir - Despacho N° 095/92
-- Secretaría del Consejo superior.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Fdo L. Doc.
SALTA, 26 MAR 1993

Expte. N° 826/92 *OK 2*

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 032-93 dictada ad-referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

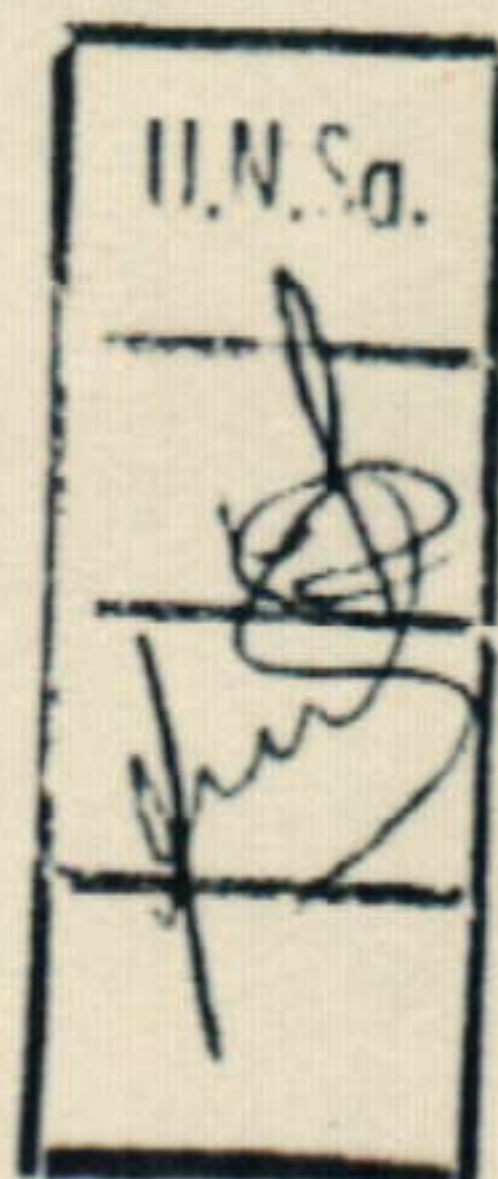
Que por la misma se otorga a la Enf. Mónica Estela Gil Fernández y a la Lic. Sara Elena Acosta, docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, del Fondo de Capacitación Docente, la suma de dos mil doscientos cincuenta pesos (\$ 2.250) a cada una, en concepto de ayuda económica para realizar una pasantía por el término de sesenta (60) días en la Universidad de Alcalá de Henares, España;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 040/93,

095/92
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 11, 12, 15 y 18 de Marzo de 1993)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral N° 032-93, del 1º de Marzo de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Signature]
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION . CS . N° 040-93

Se le avisó a Jucante -